



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**  
**GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD**

**GS-2026- 050831 / UPRES- GUPAS -20.1**

Armenia, Quindio 31/05/2026

Señor coronel  
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ  
Comandante Departamento de Policía  
Departamento de Policía Quindío  
Avenida Centenario Calle 2 Norte  
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud autorización proceso de contratación

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la contratación del señor JORGE IVAN URREA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No.9773460 de Armenia Quindío, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO”.

La Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere de los servicios de un Profesional especializado en epidemiología el fin de garantizar el oportuno seguimiento a las enfermedades de **alto costo**, definidas mediante resolución normativa por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo del atender la cuenta de alto costo de enfermedades crónicas de gran impacto financiero y de salud, al realizar la recopilación, verificación y analices de los datos de alto costo para la toma de decisiones, y apoyando la gestión del riesgo clínico en salud de los usuarios y beneficiarios pertenecientes al subsistema de salud en la unidad prestadora del departamento del Quindio de la Policía.

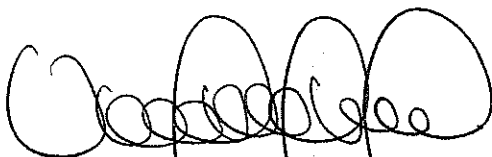
Dejando como antecedente el comunicado oficial No GS-2026-019933-DISAN del 09/03/2026 02-2026 DEQUI Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo (CTPA)- ajuste No 02- 2026-DEQUI, del Grupo de Talento Humano de la DISAN, acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 “Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad” con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (DEQUI) de la Dirección de Sanidad; es así que el ESPRI Armenia cuenta con los insumos, equipos indispensables e instalaciones para que el profesional pueda cumplir y darle continuidad, calidad y oportunidad a los servicios requeridos por los usuarios del subsistema de la Policía Nacional Departamento Quindío, donde se requiere la contratación de un Médico Especialista III en Epidemiología de seis (06) horas con honorarios según Resolución Número 0095 del 02 de marzo de 2026 de la Dirección de Sanidad.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido mediante Resolución No. 0142 del 26/03/2026 “Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales

de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y Nivel Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026", identificando el presupuesto con la siguiente desagregación presupuestal;

<b>PROGRAMA</b>	Q27 SERVICIOS DE PERSONAL		<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	A-02-02-02-008-003-09	
<b>CONCEPTO</b>	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>HORAS DE PRESTACIÓN</b>	<b>HONORARIOS MENSUALES</b>	<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
MEDICO ESPECIALISTA III	Epidemiología	6	6.287.070,00	Seis (06) meses y quince (15) días	40.865.955,00
Modalidad de contrato: Contratación directa, con honorarios según Resolución Número 0095 del 02 de marzo de 2026 DISAN "Por la cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>40.865.955,00</b>

Atentamente,



Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**  
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

  
Elaboró: SM 126 Martha Cecilia Aránzazu Rivas  
UPRES - ESPRI Armenia

  
Revisó J. Roger Yecit Jaramillo Castro  
Jefe Grupo logístico

Fecha de elaboración: 31/05/2026  
Ubicación: Mis Documentos

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores  
Tels.0367369919 Fax 0\_6 7462872  
[dequi.upres@policia.gov.co](mailto:dequi.upres@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**  
**GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD**

**GS-2026- 051038 / UPRES- GUPAS -20.1**

Armenia Quindío 31/05/2026

Señora capitán  
YEIMI PAOLA HUERTAS GARCIA  
Jefe Área Administrativa  
Departamento de Policía Quindío  
Avenida Centenario Calle 2 Norte  
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud revisión documentos proceso de contratación

Respetuosamente me permito solicitar a la señora teniente, tenga a bien ordenar a quien corresponda, realizar la revisión al proceso de contratación del señor JORGE IVAN URREA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No.9773460 de Armenia Quindío, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO”.

La Unidad Prestadora de Salud Quindío, requiere de los servicios de un Profesional especializado en epidemiología el fin de garantizar el oportuno seguimiento a las enfermedades de **alto costo**, definidas mediante resolución normativa por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo del atender la cuenta de alto costo de enfermedades crónicas de gran impacto financiero y de salud, al realizar la recopilación, verificación y analices de los datos de alto costo para la toma de decisiones, y apoyando la gestión del riesgo clínico en salud de los usuarios y beneficiarios pertenecientes al subsistema de salud en la unidad prestadora del departamento del Quindío de la Policía.

Dejando como antecedente el comunicado oficial No GS-2026-019933-DISAN del 09/03/2026 02-2026 DEQUI Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo (CTPA)- ajuste No 02- 2026-DEQUI, del Grupo de Talento Humano de la DISAN, acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 “Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad” con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (DEQUI) de la Dirección de Sanidad; es así que el ESPRI Armenia cuenta con los insumos, equipos indispensables e instalaciones para que el profesional pueda cumplir y darle continuidad, calidad y oportunidad a los servicios requeridos por los usuarios del subsistema de la Policía Nacional Departamento Quindío, donde se requiere la contratación de un Médico Especialista III en Epidemiología de seis (06) horas con honorarios según Resolución Número 0095 del 02 de marzo de 2026 de la Dirección de Sanidad.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación, está incluido mediante Resolución No. 0142 del 26/03/2026 “Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud a algunas Regionales de Aseguramiento en Salud, algunas Unidades Prestadoras de Salud y Nivel Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026”, identificando el presupuesto con la siguiente desagregación presupuestal;

<b>PROGRAMA</b>	Q27 SERVICIOS DE PERSONAL	<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	A-02-02-02-008-003-09		
<b>CONCEPTO</b>	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>HORAS DE PRESTACIÓN</b>	<b>HONORARIOS MENSUALES</b>	<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
MEDICO ESPECIALISTA III	Epidemiologia	6	6.287.070,00	Seis (06) meses y quince (15) días	40.865.955,00
Modalidad de contrato: Contratación directa, con honorarios según Resolución Número 0095 del 02 de marzo de 2026 DISAN "Por la cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>40.865.955,00</b>

Atentamente,



Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**  
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

Elaboró: SM 126 Martha Cecilia Aránzazu Rivas  
UPRES – ESPRI Armenia

Revisó IJ. Rodríguez Yecit Jaramillo Castro  
Jefe Grupo logístico

Fecha de elaboración: 31/05/2026  
Ubicación: Mis Documentos

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores  
Tels.0367369919 Fax 0\_6 7462872  
[dequi.upres@policia.gov.co](mailto:dequi.upres@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO  
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD**

GS - 2026 - 041869

/ ESPRI-JEFAT - 20.1

Armenia Quindío, 6 de mayo de 2026

Señora teniente coronel  
NELLY YOLIMA PARADA PINEDA  
Comandante Departamento de Policía ( E )  
Departamento de Policía Quindío  
Avenida Centenario Calle 2 Norte  
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud certificación plan de adquisiciones

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, donde se evidencien que existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la Resolución No. 142 del 26/03/2026 de la Dirección de Sanidad "por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 01/01/2026 de la DISAN, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO". identificando el presupuesto como relaciono a continuación:

PROGRAMA	Q27 SERVICIOS DE PERSONAL		IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	HORAS DE PRESTACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	PERIODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
MEDICO ESPECIALISTA III	Epidemiología	6	6.287.070,00	Seis (06) meses y quince (15) días	40.865.955,00
Modalidad de contrato: Contratación directa, con honorarios según Resolución Número 0095 del 02 de marzo de 2026 DISAN "Por la cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".				VALOR TOTAL	40.865.955,00

Atentamente,

Teniente **VALENTINA DE JESUS HENRIQUEZ CAMPO**  
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío (E)

Elaboró: Servidor Misional 125 **MARTHA CECILIA ARÁNZAZU RIVAS**  
Enfermera Profesional  
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Revisó: Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**  
Responsable de Planeación  
Unidad Prestadora De Salud Quindío

Fecha de elaboración: 06/05/2026  
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2026


Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores  
Tels. (606) 7368926  
dequi.upres@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

192 PAA      Un Una.

Inicio      16. Junio.


Modelo.  
100      31 Mayo

	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Código: IDE-FR-0033 Fecha: 29/09/2024 Versión: 4	
FECHA CERTIFICADO No. 6 de mayo de 2026 192	

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA INICIATIVA		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
O 27	DEQUI UPRES	Q27 SERVICIOS DE PERSONAL	80111600	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	MES1116-DEQUI0005// Médico especialista III// Epidemiología//6 16/06/2026-31/12/2026				195	40.865.955,00			
Relación de Documentos que soportan esta certificación y/o modificaciones: Resolución No. 0142 del 26/03/2026 de la Dirección de Sanidad "por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 01 enero de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026.														
Certificación solicitada mediante Comunicación No. GS-2026-041869-DEQUI del 06/05/2026														
No. SISCO PR-DEQUI-0100-26														
							VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN							40.865.955,00

Subintendente, PAULA JHANNA CASTAÑO RESTREPO Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos UPRES Quindío	Captán LEIDY MARCELA LARA VALENCIA Departamento de Policía Quindío
RECIBE:	
Grado, Nombres y Apellido: <u>Smith Mulla C. Ovarino R</u> Cargo: <u>Capitán</u> Unidad: <u>UPRES Quindío</u>	



Página 1 de 4	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**

**Fecha recibo estudio: 31/05/2026**

**Fecha de aprobación: 04 JUN 2026**

**Lugar: Oficina de Contratos DEQUI.**

**No. Consecutivo revisión: 01.**

**Nro. SISCO:PR-DEQUI-0100-26**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA III EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**

**VALOR:  
\$ 40.865.955,00**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA**

**FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SM 126 MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS**  
- Estructurador estudio de conveniencia y oportunidad.


**OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:** Una vez asignado el estudio al suscrito analista para su revisión el día 31/05/2026 y de conformidad con la carga laboral, se realizan diferentes observaciones y recomendaciones, con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Es importante resaltar al señor estructurador del estudio previo, que las observaciones realizadas, son estructuradas bajo el marco normativo que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018 y demás normas concordantes), al igual que el proceso de adquisición de bienes y servicios para realizar contratación directa (Código: 2BS-PR-0006).


A continuación, se presenta una tabla con los documentos soporte que debe tener el proceso, cumplimiento lista de chequeo:

Documento soporte	Presenta	
	Si	No
Estudio previo digital	X	
C.O. Remisorio a la jefatura o al grupo de contratos	X	
C.O. Autorización del ordenador del gasto.	X	
Solicitud plan de compras.	X	
Certificación plan de compras.	X	
Publicidad SISCO.	X	

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ACTA PROCESO DE SELECCIÓN (APLICA SOLO PARA PROCESOS NUEVOS)	FALTA	
ACTA VIABILIDAD (PARA LOS CONTRATISTAS QUE CONTINUÁN)		N/A
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA (FIRMADA POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD)	X	
FOTO TAMAÑO POSTAL 9X12 DE FRENTE, A COLOR, IMPRESA EN PAPEL FOTOGRÁFICO, PEGADA EN EL CENTRO DE UNA HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA (NO APLICA PARA CONTRATOS DE CONTINUIDAD)	X	
CARTA DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS (EL DUEÑO DE LA NECESIDAD LA DIRIGE AL CONTRATISTA, ACTIVIDADES, PLAZO DE EJECUCIÓN, HORARIOS MES Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO).	X	
CARTA DE ACEPTACIÓN Y OFRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FIRMADA (EL CONTRATISTA LA DIRIGE AL DUEÑO DE LA NECESIDAD)	X	
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA SIGEP II (FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD)	X	
PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES (FUNCIÓN PÚBLICA)	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150 %	X	

Página 2 de 4	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

FOTOCOPIAS DE <b>DIPLOMAS</b> -(BACHILLER, PREGRADO Y POSTGRADO), SI EL TITULO DEL CONTRATISTA FUE EN EL EXTRANJERO DEBE PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN	X	
FOTOCOPIA DE <b>ACTAS DE GRADO</b> – (BACHILLER, PREGRADO Y POSGRADO)	X	
TARJETA PROFESIONAL	X	
<b>RETHUS</b> (PARA TODOS LOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS O TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD).	X	
RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE SALUD	X	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN – (TRIBUNAL ÉTICA)	X	
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL	X	
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (CABALLEROS MENORES DE 50 AÑOS)	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES <b>JUDICIALES</b> POLICÍA NACIONAL	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS <b>PROCURADURÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	X	
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA <b>CONTRALORÍA</b>	X	
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA ( <b>RNMC</b> )	X	
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR <b>DELITOS SEXUALES</b> COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 12/07/2018	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS ( <b>REDAM</b> )	X	
CERTIFICADO VIGENTE DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ( <b>RUT</b> ) (VERIFICAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTE ACTUALIZADA)	X	
FORMATO DE INFORMACIÓN A TERCEROS – FIRMADO	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA SOBRE CUENTA ACTIVA	X	
FORMATO DE BENEFICIARIO DE CUENTA	X	
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A ENTIDAD PROMOTORA DE <b>SALUD</b> (EPS) COMO INDEPENDIENTE	X	
CONSTANCIA AFILIACIÓN FONDO DE <b>PENSIÓN</b> (SI ES PENSIONADO ALLEGAR RESOLUCIÓN).	X	
REPORTE <b>RUAF</b> (CONSULTA DE ACTIVACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE HACE EL DUEÑO DE LA NECESIDAD)	X	
<b>EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL</b> EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD AUTORIZADA IPS, (VIGENCIA DE <b>3 AÑOS</b> ) (TENER EN CUENTA EL PROFESIOGRAMA PERSONAL ASISTENCIAL/ADMINISTRATIVO Y EDAD)	X	
CARNET DE VACUNACIÓN	X	
CONSENTIMIENTO INFORMADO (DOCUMENTO NO CONTROLADO)	X	
CERTIFICADO UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO <b>UVT</b> DE LA VIGENCIA ANTERIOR	X	
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	X	
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	X	
CONSTANCIA PANTALLAZO USUARIO <b>SECOP II</b>	X	
LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <b>SECOP II</b> O <b>PACO</b> (PANTALLAZO CON USUARIO, CEDULA Y LISTA DE CONTRATOS)	X	
CURSO DE APOYO VITAL CARDIOLÓGICO <b>AVANZADO (ACLS)</b> Y CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO ( <b>BLS</b> ) PARA LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, MÉDICOS GENERALES Y ENFERMEROS PROFESIONALES ( <b>VIGENCIA DE DOS AÑOS</b> ) ( <b>SOLO PERSONAL ASISTENCIAL</b> )	X	
CURSO DE SOPORTE VITAL <b>BÁSICO (BLS)</b> , PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA ( <b>VIGENCIA DE DOS AÑOS</b> ) ( <b>SOLO PERSONAL ASISTENCIAL</b> )	X	
CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE ( <b>APLICA PARA TODO EL PERSONAL</b> )	X	
CURSO DE VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS PARA MEDICO ESPECIALISTA, MÉDICOS GENERALES, ENFERMEROS, PERSONAL DE URGENCIAS, AMBULANCIAS Y PRE HOSPITALARIOS ( <b>PERSONAL ASISTENCIAL</b> )	X	
CURSO DE HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD ( <b>APLICA PARA TODO EL PERSONAL</b> )	X	
CURSO ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI) (para enfermería profesional, médico general y especialistas)	X	
CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ( <b>personal asistencial</b> )	X	
CURSO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO PARA ( <b>enfermeros profesionales, bacteriólogos, auxiliares de enfermería y de laboratorio clínico- vigencia 3 años</b> )		N/A

Página 3 de 4	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

CURSO DE ENFERMEDADES TROPICALES TRANSMITIDAS POR VECTORES (personal del laboratorio)

### DOCUMENTOS SOPORTE

1. Se recomienda revisar detenidamente el recuadro correspondiente, a fin de constatar si se ha indicado la falta de uno o más documentos necesarios para la correcta tramitación del expediente y así mismo anexar lo correspondiente.

### I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

2. **NUMERAL 1.2 VALOR ESTIMADO:** verificar tiempo de ejecución.
3. **NUMERAL 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS:** Agregar programa de acuerdo al plan de compras.
4. **NUMERAL 1.4 CLASE DE CONTRATO:** Corregir información.
5. **NUMERAL 5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR:** Se debe anexar de la hoja de vida y certificados que acrediten su idoneidad, disponibilidad de tiempo y recursos, certificado de transparencia e independencia, y certificado de compromiso ético y normativo, de acuerdo a la orden GS-2025-002766-JENAR.

### RECOMENDACIONES GENERALES

#### "CAPÍTULO III

#### ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los procesos de contratación que se adelanten para la selección de un contratista, surtirán las siguientes etapas:

#### 1. ETAPA DE PLANEACIÓN

Compuesta por todas aquellas actividades encaminadas a la planeación del contrato y a su cuidadosa planificación. (...)"


2. El estructurador deberá verificar la **MATRIZ DE RIESGOS**. Esta se deberá diligenciar y desarrollar conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), link normativa) estructurado por la Colombia Compra Eficiente, e incluirlo en este aparte como soporte del análisis realizado.

3. Recomendación verificar los registros del profesional en el SIGEP II




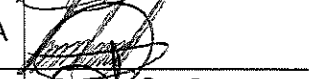

Por lo anterior, es preciso recordar al señor estructurador que para el proceso serán utilizados dineros del estado, lo que significa una responsabilidad para todos los funcionarios públicos que hacemos parte de las distintas etapas que se surtirán para suplir la necesidad, es por ello que en desarrollo del deber legal la señora estructuradora debe adelantar el análisis e investigaciones que sean del caso, a efecto de determinar cuáles condiciones deben ser tenidas en cuenta para el proceso en general todos los aspectos relevantes.

**NOTA 1:** Con base en lo anterior, se recomienda al señor estructurador tener en cuenta los ajustes solicitados, debiendo ser entregado nuevamente el estudio previo de acuerdo con la programación, recuerde que tiene fecha de inicio el día **16/04/2026** las correcciones y además atendiendo al plan de compras para poder iniciar el proceso de contratación.

**NOTA 2:** El presente estudio previo se devuelve al señor estructurador el día **31/05/2026**, con el fin de que realice las respetivas correcciones.

Página 4 de 4	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**NOTA 3:** Así mismo se deja constancia que los puntos que no sean ajustados se sobre entiende que el estructurador no las encuentra pertinentes, por lo cual se solicita dejar mediante documento **comunicado oficial** en el cual se remite nuevamente el estudio previo a la oficina de contratos el motivo por las cuales no serán tenidas en cuenta las observaciones.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SM 126	MARTHA CECILIA ARANZAZU RIVAS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAS)	PT	DERLY ROCIO CEFERINO AGUDELO	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	IT	DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISAS EL ESTUDIO PREVIO)	PS08	CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

**NOTA:** devolver firmado por la jurídica y estructurador.